# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 144 - Cel. 930490221/ 943626930 Whatsapps 930490221/ 921629468/ 943626930- CORREO: prensaregional_1@yahoo.es

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXXII N° 11593 | S/. 0.50

Huaraz, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2026 | MIÉRCOLES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA


# CONFIRMADO: SE INCREMENTA A 7 FALLECIDOS POR DENGUE EN ÁNCASH



**Ayer fallecieron, dos personas en la ciudad de Chimbote Las cifras: Casma 4 muertos, Chimbote 2 muertes y el distrito del Santa 1 fallecido Ancash presenta más de 2 ml 622 confirmados de dengue y 1050 problables que están en investigación**

## Alertan incremento de conductores ebrios en Huaraz

**Comisaría de Huaraz también recibe denuncias por violencia familiar**



## Fredy Moreno Neglia A un año de su partida

**Hoy, Misa de Honras por el descanso eterno de su alma Parroquia Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús Centenario Hora: 7 pm**



## Obra paralizada de colegio en Shilla genera un perjuicio de 438 mil soles



**Según la Contraloría, funcionarios del Gobierno Regional de Ancash pagaron por trabajos no ejecutados y omitieron aplicar penalidades por más de S/ 687 mil**



## 9 años de cárcel para docente por tocamientos indebidos a menor de 13 años

**Profesor dictaba clases particulares de matemática a la menor, durante los cuales se habría realizado tocamientos indebidos de manera reiterada. Juez ordenó su búsqueda, captura e internamiento al penal**

# EDITORIAL

## El gobierno de la distracción

Mientras el debate político persigue la última estridencia, los problemas que matan no tienen respuesta.

Desde que asumió el gobierno, el oficialismo ha operado con un patrón que hoy ya es previsible. Ni bien empezó su mandato, cada semana, alguien vinculado a Keiko Fujimori o Fuerza Popular y aliados, empezaba una nueva controversia.

Entre los más representativos han estado la tentativa de traslado del Lugar de la Memoria del Ministerio de Cultura al de Justicia generó debate durante días.

El pedido de facultades legislativas amplísimas —que ningún parlamento comprometido con su rol de fiscalización aprobaría en bloque sin debate previo— sigue ocupando discusión en la agenda pública.

Paralelamente, las transmisiones en TikTok de la presidenta y las puestas en escena espectaculares en las redes sociales del gobierno, sin decisiones de fondo que realmente impacten en las urgencias que enfrenta el país, complementan esta serie. Siempre hay algo nuevo.

Es un mecanismo de distracción que es eficaz precisamente porque no requiere coordinación perfecta. Basta con que exista el ciclo: la controversia ocupa el espacio, la oposición reacciona, y cuando eso se agota ya hay una nueva estridencia disponible.

El objetivo es consumir el tiempo y la atención de los ciudadanos que deberían ir a otra parte que afecta más directamente la vida misma. Al final, el gobierno no rinde cuentas de nada urgente.

La politóloga y vicedecana de la Escuela de Política, Economía y Asuntos Globales de IE University, Catalina De Vries, sostiene que en la política contemporánea la atención es poder: quien controla de qué se habla controla el debate (The Guardian, 2026). En el Perú, cada vez que la exigencia sobre la inseguridad toma fuerza, una nueva controversia aparece y la desplaza.

Lo mismo ocurre con los incendios y con el fenómeno El Niño, que son en suma cuenta, emergencias reales que no encuentran respuesta porque las cortinas de humo no les deja espacio.

Mientras tanto, el Sistema Nacional de Defunciones registra 392 homicidios entre el 28 de julio y el 10 de octubre, los primeros 75 días del gobierno actual. Más de cinco muertes diarias. El 72% causadas por arma de fuego.

Hasta el momento, no hay una política articulada frente al sicariato y los incendios no tienen respuesta de fondo. Solo la réplica de un comando conjunto unificado al mismo estilo de su antecesora Dina Boluarte.

Esos 392 homicidios en 75 días, y 497 denuncias por secuestro solo en setiembre, son el costo de esa indiferencia por gobernar la distracción creada por ellos mismos.



# CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

# CONFIRMAN 7 FALLECIDOS POR DENGUE EN ÁNCASH

### Ayer fallecieron por dengue, dos personas en la ciudad de Chimbote

### Las cifras: Casma 4 muertos, Chimbote 2 muertes y el distrito del Santa 1 fallecido

### Áncash presenta más de 2 ml 622 confirmados de dengue y 1050 problables que están en investigación



La Dirección Regional de Salud de Áncash informó que dos muertes han sido confirmadas ayer por dengue, mientras que otros cinco decesos continúan bajo investigación en la región.

Los decesos son de dos adultos mayores: una mujer que falleció el sábado 14 de noviembre en el Hospital La Caleta y un hombre de 83 años que murió en el Hospital III de EsSalud, en Chimbote.

En el acumulado hasta la semana epidemiológica 45, se han reportado 7,980 casos, distribuidos en 2,622 confirmados, 1,050 probables y 4,308 descartados. También se contabilizan 190 casos importados.

**7 FALLECIDOS CONFIRMADOS**

En ese sentido, el último reporte de la DIRESA son siete losmuertos por dengue en la región. Cuatro corresponden a Casma, dos a Chimbote y uno al distrito de Santa.

Las autoridades exhortan a la población a buscar atención médica ante posibles síntomas de la enfermedad.

**CONCENTRACIÓN DE CASOS EN ÁNCASH**

La mayor cantidad de casos se concentra en la provincia del Santa, con 5,461 registros, seguida de Casma con 2,280 y Huarmey con 238.

También se reportó un caso en el distrito de Colquioc, provincia de Bolognesi.

En el caso de Santa, Chimbote acumula 2,131 casos, Nuevo Chimbote 1,170, Santa 1,521 y Coishco 501. En Casma, el distrito del mismo nombre concentra 2,174 casos.

**INCREMENTO PREOCUPANTE DE CASOS**

El reporte regional muestra además un incremento de casos durante las últimas semanas. En la semana epidemiológica 45 se registraron 928 casos, mientras que en la semana 46 aparecen 859, según el cuadro de tendencia incluido en la Sala Situacional.

La situación mantiene la vigilancia de las autoridades sanitarias, especialmente en las provincias de Santa y Casma, donde se concentra la mayor cantidad de casos.

La Diresa recomienda a la población acudir oportunamente a un establecimiento de salud ante síntomas compatibles con dengue y evitar la automedicación.

***EL DATO: Hasta el último reporte nacional difundido el 17 de noviembre de 2026 (con corte oficial al 13 de noviembre de 2026 según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades — CDC-Minsa), el Perú acumula 105.974 casos de dengue en lo que va del año.***

- ***Fallecidos confirmados: 101***
- ***Fallecidos en investigación: 37 (para un total de 138 fallecimientos reportados en el balance).***

PRENSA REGIONAL
Email: prensaregional_1@yahoo.es
ES UNA PUBLICACION iNDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
Celulares/ WhatsApp: 930490221 / 921629468 / 943626930
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - Cel. 988-642 930 REG. FPP Nº 8258
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

# Congreso ratifica presupuesto de 1.405 millones de soles para sus dos cámaras en 2027



**La propuesta asigna S/831 millones a la administración única y reserva S/9 millones para las comisiones especiales de Diputados.**

**El monto también contempla S/363,6 millones para la Cámara de Diputados y S/177,4 millones para el Senado.**

(Por Juan Iparraguirre - larepublca.pe)

El Pleno del Congreso ratificó este martes el presupuesto institucional del Poder Legislativo para el año fiscal 2027, que asciende a S/1.405,4 millones.

En la Cámara de Diputados, la propuesta obtuvo 103 votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones; mientras que en el Senado recibió 43 votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

La propuesta fue elaborada por la Comisión Directiva, integrada por las mesas directivas de ambas cámaras, y contempla una reducción de S/444,7 millones frente a los S/1.850,07 millones que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) había asignado inicialmente al Poder Legislativo.

Tras la ratificación, el presidente del Congreso, Miguel Ángel Torres, informó que el presupuesto será puesto en consideración de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República.

### Gastos de personal representan el 74,8% del presupuesto del Congreso

La mayor parte de los recursos del Congreso para 2027 se destinará al pago de personal y obligaciones sociales, partida que asciende a S/1.051,1 millones y representa el 74,8% del presupuesto institucional.

En segundo lugar se encuentran los bienes y servicios, con S/192 millones, equivalentes a cerca del 13,7% del presupuesto. Esta categoría comprende los recursos destinados a atender las necesidades operativas de la institución. A su vez, las prestaciones sociales cuentan con S/139 millones, alrededor del 9,9% del total.

El resto de los recursos se distribuye entre la adquisición de activos no financieros, con S/21,8 millones; otros gastos, con S/0,8 millones; y donaciones y transferencias, con S/0,7 millones. En conjunto, estas partidas representan una proporción menor frente al gasto destinado a personal.

Durante la sustentación ante el Senado, el primer vicepresidente de esa cámara, Alejandro Muñante, explicó que la reducción responde a las medidas de eficiencia en el gasto adoptadas por la Comisión Directiva durante agosto, septiembre y octubre.

Según indicó, estas decisiones permitieron retirar gastos considerados no indispensables y priorizar los recursos necesarios para el funcionamiento del Parlamento.

Muñante también señaló que la proyección de ejecución presupuestal del Congreso para el cierre de 2026 alcanza el 95%, nivel que calificó como el más alto en más de diez años.

Por su parte, el presidente del Senado y del Congreso, Miguel Ángel Torres, destacó el consenso alcanzado con el titular de la Cámara de Diputados, Óscar Reto Otero, para mantener el ahorro presupuestal durante la implementación del sistema bicameral. Además, informó que durante la gestión de la actual Mesa Directiva se devolvieron más de S/300 millones al Tesoro Público.

Torres sostuvo que los recursos ahorrados podrían destinarse a otras prioridades nacionales, como la prevención y atención de los efectos del fenómeno El Niño y el fortalecimiento de la lucha contra la inseguridad ciudadana. Esta posibilidad fue planteada como una propuesta y no como una transferencia presupuestal ya aprobada.

### ¿Cómo se distribuirán los S/1.405 millones del Congreso?

De acuerdo con el desglose presentado por Muñante ante el Senado, la administración única recibirá S/831 millones, equivalentes al 59,1% del presupuesto institucional. Esta instancia brindará soporte administrativo común al Senado, a la Cámara de Diputados y al conjunto del Parlamento.

La Cámara de Diputados contará con S/363,6 millones, que representan el 25,9% del total, mientras que al Senado se destinarán S/177,4 millones, equivalentes al 12,6%. Por su parte, la unidad ejecutora para la bicameralidad tendrá una asignación de S/33,5 millones, es decir, el 2,4% del presupuesto.

La administración única asumirá servicios compartidos, como el mantenimiento de las sedes legislativas, la limpieza, la vigilancia, los pasajes aéreos y otros gastos de apoyo. El objetivo es que ambas cámaras utilicen una misma estructura administrativa y eviten duplicar servicios durante la puesta en marcha del sistema bicameral.

Diputados contará con S/9 millones para implementar comisiones especiales

Durante la sustentación ante el Pleno de Diputados, la primera vicepresidenta de esa cámara, Analí Márquez, detalló que los S/363,6 millones asignados a esa instancia incluyen S/9 millones reservados para las comisiones especiales que comenzarán a implementarse.

La legisladora también informó sobre los recursos previstos para las sesiones descentralizadas del próximo año. La Cámara de Diputados contempla S/300.400 para las reuniones descentralizadas del Pleno, S/24.380 para las sesiones de comisión y S/16.260 para las de la Mesa Directiva.

Estos montos se destinarán a cubrir pasajes aéreos, viáticos y gastos imprevistos vinculados con las actividades fuera de Lima. Márquez sostuvo que la administración única permitirá atender esas necesidades logísticas sin afectar los recursos destinados al funcionamiento ordinario de la cámara.

Prensa Regional
DIARIO CIRCULACION REGIONAL
HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:
www.prensaregionalhuaraz.com.pe



# 9 años de cárcel para docente por tocamientos indebidos a menor de 13 años



**Docente dictaba clases particulares de matemática a la menor, durante los cuales se habría realizado tocamientos indebidos de manera reiterada.**

**Poder Judicial ordenó su búsqueda, captura e internamiento al penal.**

La Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa confirmó la condena de nueve años de prisión efectiva contra Carlos Augusto Cornejo Salazar (28), docente de educación primaria, por el delito de tocamientos indebidos en agravio de una adolescente de 13 años.

Tras ratificar la sentencia, los magistrados dispusieron su búsqueda y captura.

**CLASES PARTICULARES**

Según el proceso judicial, los hechos ocurrieron entre junio de 2020 y 2021, cuando el docente dictaba clases particulares de matemática a la menor. Durante ese periodo, habría realizado tocamientos indebidos de manera reiterada.

La adolescente contó lo sucedido a su madre y explicó que no había hablado antes por temor. De acuerdo con la evaluación psicológica incorporada al proceso, la menor presentó una reacción ansiosa situacional al recordar los hechos.

**DECLARAN NFUNDADA APELACIÓN**

En primera instancia, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial le impuso nueve años de cárcel. Sin embargo, la defensa del docente apeló la decisión y cuestionó, entre otros aspectos, la existencia de una afectación emocional en la adolescente y las circunstancias en las que se desarrollaban las clases particulares.

La defensa legal del docente argumento que la menor siempre recibía las clases particulares estando presente su hermano pequeño, entre otros argumentos.

**REPARACIÓN CIVIL DE 6 MIL SOLES**

La Segunda Sala Penal de Apelaciones declaró infundado el recurso y confirmó la condena. Además, ordenó la captura del sentenciado y estableció el pago de 6.000 soles por concepto de reparación civil.

**(Ronald Montoro Yopla)**

# CSJAN promueve la prevención de la violencia en Huaripampa

**La actividad preventiva estuvo dirigida a estudiantes de secundaria y padres de familia de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui.**

**Un total de 190 personas, entre estudiantes y padres de familia, participaron en una nueva jornada de sensibilización de la campaña preventiva "Identificación, gestión y control de emociones y regulación del comportamiento", impulsada por el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), con el propósito de promover el manejo adecuado de las emociones y prevenir conductas violentas en los ámbitos educativo y familiar.**

**La actividad se desarrolló el miércoles 11 del corriente en la Institución Educativa José Carlos Mariátegui, ubicada en el Centro Poblado de Huaripampa, y estuvo dirigida a estudiantes del nivel secundario y a los padres de familia de dicha comunidad educativa.**

**La jornada estuvo a cargo de la doctora Ada del Rocío Príncipe Asencios, jueza titular del Quinto Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaraz, quien lideró las acciones de sensibilización orientadas a promover el reconocimiento, la gestión y el control adecuado de las emociones, así como la regulación del comportamiento.**

**Mediante estas intervenciones, la CSJAN fortalece su labor preventiva en las instituciones educativas, promoviendo herramientas que contribuyan a una convivencia saludable, al manejo adecuado de las emociones y a la prevención de conductas violentas desde edades tempranas.**

**(Nota Prensa Poder Judicial)**




**EDICTO JUDICIAL**

Ante el Juzgado Civil -Sede Yungay, a cargo de la señora Juez **Dra. Isabel Magaly Flores Vera**, bajo la actuación del **Especialista Legal Dr. Emil Luis Alva Huerta**, en el expediente N° 72-2026, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; mediante Resolución N° 02 de fecha 05 de noviembre del 2026, **SE RESUELVE:**

**1.-ADMITIR** a trámite en la vía del **PROCESO ABREVIADO**, la demanda de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** interpuesta por los demandantes **ANIBAL VICTORIANO GARCIA ROCA y RUFINA TEOFILA MORENO LUNA**, contra el demandado **NEIL VICTORIANO MORENO SANDOVAL**.

**-PRETENSION PRINCIPAL**: que mediante sentencia se declare a los demandantes **ANIBAL VICTORIANO GARCIA ROCA y RUFINA TEOFILA MORENO LUNA** propietarios por **PRESCRIPCION ADQUISITIVA ORDINARIA (CORTA)** al amparo del segundo párrafo del Artículo 950 del Código Civil, por concurrir con **Justo Título y buena Fe**, respecto del predio rustico denominado "**JACALLAGHUA**", signado con la Unidad Catastral N° 8-225900-106049, de una extensión de 0.2849 hectáreas, ubicado en el valle del Callejón de Huaylas, Sector Yanama, distrito de Yanama, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash,

**-PRETENSION ACCESORIA**: Como consecuencia de la declaración de propiedad, se ordene en la **Zona Registral N° VII-Sede Huaraz (SUNARP).**

1.- **La CANCELACION TOTAL** del Asiento Registral C00003 de la Partida N° 02402927 de la Oficina Registral de Huaraz, donde figura inscrito de mala fe el demandado Neil Victoriano Moreno Sandoval.

2.-**La INSCRIPCION DE LA PROPIEDAD** a favor de la sociedad conyugal conformada por los demandantes **ANIBAL VICTORIANO GARCIA ROCA y RUFINA TEOFILA MORENO LUNA** en la citada partida registral.

**2.- CORRASE TRASLADO** con la presente resolución (admisorio), demanda y anexos, al demandado **NEIL VICTORIANO MORENO SANDOVAL**, a fin de que absuelva la demanda dentro del término de **DIEZ DIAZ**, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en rebeldía; **téngase** por ofrecidos los medios probatorios que a ésta parte corresponde; y, a sus anexos: agréguese a los autos; **CON CITACION DE LOS COLINDANTES: MARTIN CASTRO JIMENES, ANTONIO DIOINICIO GARCIA, IESTP "ANTONIO RAIMONDI", MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAMA**, debidamente representada por su Procurador Público, con la finalidad en caso de considerarse con legitimidad para obrar, podrán apersonarse al proceso en la primera oportunidad.

**3.- PUBLIQUESE** un estracto de la presente resolución, por el termino de tres días, con intervalos de tres días, en el Diario Oficial "El Peruano" y el Diario de mayor circulación Regional; sin perjuicio de ello: **publíquese** un estracto de la presente resolución, mediante edicto judicial electrónico. EMIL LUIS ALVA HUERTA, Especialista Judicial del Juzgado Civil- Sede Yungay de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Eddy Nancy Salas Roca
ABOGADA
Reg. C.A.L. 27034

# León XIV se marcha, pero su mensaje se queda: el Perú renueva su fe y su esperanza

**Desde Áncash, el pueblo católico agradece las bendiciones del Santo Padre y recoge su llamado a la unidad, la honestidad y la renovación moral de nuestra sociedad.**

**Sembrando Futuro Reflexiones sobre desarrollo, turismo y ciudadanía desde los Andes**




Hay acontecimientos que trascienden las fronteras geográficas y permanecen en la memoria de los pueblos. La visita apostólica del papa León XIV al Perú es, sin duda, uno de ellos. Durante seis días, el Santo Padre compartió momentos de oración, reflexión y encuentro con miles de compatriotas, dejando un mensaje que ha logrado algo extraordinario: unir espiritualmente a un país que atraviesa momentos difíciles y que necesita recuperar la confianza en sus propios valores.

Aunque su recorrido comprendió solamente cuatro regiones: Lima, Lambayeque, San Martín y Cusco, su presencia no se limitó a los lugares que pisaron sus pasos. El Perú entero estuvo pendiente de cada celebración eucarística, cada palabra y cada gesto del pontífice. Millones de peruanos, desde sus hogares, parroquias y comunidades, siguieron emocionados esta visita que ha despertado sentimientos de pertenencia, gratitud y renovación de la fe.

Y es que no recibimos solamente al jefe máximo de la Iglesia católica. Recibimos también a Roberto Prevost, el hermano mayor que regresó a una patria que hizo suya, que lo acogió durante años de servicio pastoral y a la que expresó su gratitud adoptando la nacionalidad peruana en 2015.

Hay algo particularmente significativo en la figura de León XIV: su sencillez, su serenidad y su manera de transmitir mensajes sin estridencias. En tiempos en que abundan los discursos vacíos, las confrontaciones y los protagonismos personales, su presencia nos recuerda que la verdadera autoridad también se ejerce con humildad, sabiduría y vocación de servicio.

Pero quizá lo más importante de esta visita no sea únicamente la emoción que despertó, sino el contenido de su mensaje. El llamado a la unidad, al amor al prójimo, a la solidaridad y, especialmente, a la honestidad y la lucha contra la corrupción constituye una reflexión que debe alcanzar no solamente a los creyentes, sino a toda la sociedad peruana.

El Santo Padre nos recuerda que no basta con tener leyes, instituciones y discursos bien elaborados si quienes tienen responsabilidades públicas carecen de principios éticos. La transformación de un país comienza también por la conducta de sus ciudadanos y, particularmente, por la rectitud de quienes ejercen el poder.

En un Perú golpeado por la desconfianza, la corrupción y las desigualdades, estas palabras adquieren una dimensión extraordinaria. No podemos seguir aceptando que la riqueza de nuestra patria termine favoreciendo a pequeños grupos, mientras millones de peruanos esperan oportunidades para vivir con dignidad.

## DESDE ÁNCASH, TAMBIÉN LLEGÓ NUESTRA OROCIÓN

En nuestra región, el pueblo católico ha seguido con especial emoción esta visita. Aunque los huaracinos abrigamos inicialmente la esperanza de recibir al Santo Padre, finalmente esa posibilidad no se concretó. Sin embargo, su mensaje también llegó a nuestras montañas, a nuestros pueblos y a nuestros hogares.

Hubo hermanos ancashinos presentes en las celebraciones que llevaron nuestras intenciones y oraciones ante el pontífice. Desde esta tierra bendecida por la naturaleza, elevamos nuestro agradecimiento por las bendiciones que deja para todos los peruanos y pedimos que quienes asuman responsabilidades de gobierno lo hagan con honestidad, sensibilidad social y verdadero compromiso con el bien común.

Y aquí encontramos una particular coincidencia entre el mensaje del Papa y nuestra propia realidad regional.

Áncash es una región privilegiada por sus recursos naturales y por los ingresos que genera la actividad minera. Sin embargo, durante muchos años hemos observado cómo esa riqueza no termina traduciéndose en mejores condiciones de vida para nuestra población. El canon minero, que debería convertirse en infraestructura productiva, oportunidades de empleo, educación, salud y desarrollo sostenible, muchas veces se pierde en proyectos deficientemente concebidos, obras inconclusas y decisiones alejadas de las verdaderas necesidades de la ciudadanía.

No basta con administrar presupuestos millonarios. Hay que demostrar capacidad, transparencia y responsabilidad. La riqueza pública no pertenece a quienes circunstancialmente gobiernan, sino a todos los ciudadanos, especialmente a las nuevas generaciones que esperan un futuro mejor.

Por eso, el llamado del papa León XIV debe convertirse también en una invitación a la vigilancia ciudadana. La fe no significa resignación frente a las injusticias. Ser creyentes también implica defender la dignidad humana, exigir transparencia y no permanecer indiferentes ante el uso indebido de los recursos que pertenecen al pueblo.

## UNA VISITA QUE DEBE CONVERTIRSE EN COMPROMISO

He tenido la oportunidad de vivir personalmente la emoción de una visita papal. En 1985, durante la histórica llegada de Juan Pablo II a Arequipa, me correspondió participar, desde mis responsabilidades como funcionario público, en las coordinaciones para facilitar la asistencia de miles de fieles al encuentro en Cerro Juli. Aquella experiencia permanece en mi memoria y me permite comprender la dimensión espiritual y humana que representa la presencia del sucesor de Pedro entre nosotros.

Hoy, décadas después, he vuelto a experimentar esa emoción siguiendo cada momento de la visita de León XIV. Y estoy seguro de que muchos peruanos han sentido lo mismo: la emoción de escuchar una palabra de aliento, de recibir una bendición y de renovar una esperanza que, en medio de tantas dificultades, nunca debemos perder.

El papa León XIV se marcha, pero no se lleva consigo el afecto de un pueblo que lo siente suyo. Nos deja una tarea pendiente: fortalecer nuestras familias, recuperar los valores, practicar la solidaridad y construir una sociedad donde la honestidad no sea una excepción, sino una norma de conducta.

Desde Áncash, tierra de profundas tradiciones católicas, de fe y de esperanza, expresamos nuestro agradecimiento al Santo Padre por sus bendiciones y por recordarnos que la grandeza de un pueblo no se mide solamente por sus riquezas materiales, sino por la calidad humana y moral de sus ciudadanos.

Que sus palabras no se queden en la emoción de estos días. Que lleguen a nuestras autoridades, a nuestros gobernantes, a los dirigentes, a los jóvenes y a cada ciudadano. Que nos ayuden a entender que el desarrollo también exige principios, que la política debe recuperar su vocación de servicio y que la fe debe expresarse en nuestras acciones cotidianas.

**Gracias, Santo Padre, León XIV.**

**Gracias, hermano mayor Roberto Prevost, por volver a esta patria que también es suya**

Se marcha el Papa, pero queda su mensaje. Se aleja físicamente, pero permanece su bendición. Y en cada rincón del Perú, esperamos que haya germinado nuevamente esa semilla de fe, unidad y esperanza que tanto necesitamos para construir un país más justo, solidario y digno.

Porque un país que recupera su fe en Dios, pero también en sus propios valores, todavía tiene razones para creer en su futuro.

# Obra paralizada de colegio en el distrito de Shilla genera un perjuicio de 438 mil soles




## Según la Contraloría, funcionarios del Gobierno Regional de Áncash pagaron por trabajos no ejecutados y omitieron aplicar penalidades por más de S/ 687 mil

**La Contraloría General de la República determinó que, entre los años 2022 y 2023, funcionarios del Gobierno Regional de Áncash autorizaron pagos por trabajos no realizados, o que no correspondieron a lo realmente ejecutado, en la obra de mejoramiento del nivel primario de la Institución Educativa n.° 86291 San Juan Bautista, ubicada en el distrito de Shilla, provincia de Carhuaz, hechos que ocasionaron un perjuicio económico de S/ 438 995 a la entidad regional.**

**NO CONSTRUYÓ PISOS, VEREDAS, COLUMNAS, VIGAS Y MUROS, PERO SE LES PAGÓ**

**De acuerdo al Informe de Auditoría de Cumplimiento n.° 057-2026-2-5332, cuyo período de evaluación comprendió del 8 de febrero de 2022 al 14 de febrero de 2025, el consorcio ejecutor no construyó pisos, veredas, columnas, vigas y muros, entre otros componentes de los módulos A, B, C y D, pero fueron incluidos en las valorizaciones.**

**NO SE APLICÓ PENALIDADES POR 687 MIL 369 SOLES**

**También se identificó que la entidad regional no aplicó penalidades al contratista y al supervisor de obra por un total de S/ 687 369, pese a que no se garantizó la permanencia del personal clave y se valorizaron trabajos no ejecutados. También se detectaron deficiencias constructivas e incumplimientos de las especificaciones técnicas.**

**Actualmente, la obra se encuentra paralizada debido a un proceso de arbitraje entre el consorcio ejecutor y el Gobierno Regional de Áncash, situación que afecta a más de 190 escolares.**

**Asimismo, se verificó que, de los diez tramos del muro del cerco perimétrico contemplados en los planos, seis no fueron ejecutados y otros dos se construyeron parcialmente. Pese a ello, el contratista valorizó dichos trabajos como ejecutados.**

**FISURAS Y DEFICIENCAS**

**Durante las inspecciones realizadas, la comisión auditora identificó cangrejeras (vacíos en el concreto) y acero de refuerzo expuesto en vigas, columnas y losas aligeradas, como consecuencia de trabajos deficientemente ejecutados. Además, se observaron fisuras en falsos pisos, techos y tarrajeos de diversos ambientes, entre otras deficiencias que evidencian un inadecuado control de calidad de la obra.**

**Respecto a la falta de aplicación de penalidades, se evidenció que el Gobierno Regional de Áncash no penalizó al consorcio ejecutor por la ausencia de la ingeniera de seguridad y del especialista en impacto ambiental, así como por ejecutar trabajos sin la participación de un ingeniero civil especialista en estructuras.**

**OTRAS PENALIDADES QUE NO SE APLICARON**

**Del mismo modo, la entidad no aplicó penalidades al consorcio supervisor por aprobar informes que incluían trabajos no ejecutados o que no reflejaban las condiciones reales de ejecución de la obra.**

**RESPONSABILIDAD PENAL Y/O ADMINISTRATIVA EN NUEVE FUNCIONARIOS.**

**Como resultado de la auditoría se identificó presunta responsabilidad penal y/o administrativa en nueve funcionarios. Por ello, el informe fue notificado a la Procuraduría Pública Anticorrupción, al titular del Gobierno Regional de Áncash y al Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), a fin de que adopten las acciones correspondientes en el marco de sus competencias.**

**El documento se encuentra disponible para consulta ciudadana en el Buscador de Informes de Control. (Ronald Montoro Yopla)**





# Freddy Renato Moreno Neglia: Un Año de Ausencia, toda una vida de recuerdos

**Hay amigos que se marchan, pero nunca terminan de irse. Permanecen en la memoria, en las conversaciones pendientes y en las páginas de nuestra historia.**

**Sembrando Futuro Reflexiones sobre desarrollo, turismo y ciudadanía desde los Andes**

**Freddy Renato Moreno Neglia: Un Año de Ausencia, toda una vida de recuerdos Sembrando Futuro Reflexiones sobre desarrollo, turismo y ciudadanía desde los Andes**

Ha transcurrido un año desde que nuestro querido amigo Freddy Renato Moreno Neglia emprendió el viaje sin retorno. Doce meses de ausencia física, pero también de recuerdos que se mantienen intactos entre quienes tuvimos el privilegio de conocerlo, compartir sus inquietudes y disfrutar de su amistad.

Freddy fue, ante todo, un hombre de gran calidad humana. De trato jovial, espíritu inquieto y generoso corazón, tenía ese particular don de gente que le permitía acercarse a las personas sin distinciones ni formalidades. Era de aquellos amigos que siempre tenían una palabra de aliento, una disposición para ayudar y una sonrisa para compartir.

Todavía guardo en mi memoria aquella visita que le hice meses antes de su partida. Lo encontré en su hogar, acompañado de su esposa e hijos, enfrentando con entereza los difíciles momentos de una larga enfermedad. La diabetes había hecho estragos en su salud, pero no había conseguido apagar su buen ánimo ni aquella alegría que lo caracterizaba.

Conversamos como en los viejos tiempos. Recordamos nuestra querida tierra, los amigos de tantas jornadas y las circunstancias que nos habían tocado vivir. Hacía tiempo que no visitaba Huaraz y, con evidente nostalgia, me preguntaba por ella. Quería saber cómo estaba su pueblo, qué ocurría con sus amigos y cómo marchaban las cosas en esta tierra ancashina que tanto quería. Fue una conversación sencilla, pero de esas que uno termina guardando para siempre.

Su trayectoria estuvo marcada por el servicio público y su permanente vinculación con los medios de comunicación. Joven empresario de este sector, llegó al Congreso de la República, donde desarrolló una labor en favor de su pueblo y de los distintos rincones de Áncash. Posteriormente asumió la Presidencia Transitoria del Gobierno Regional de Áncash, ejerció el cargo de viceministro en el Ministerio de la Presidencia y culminó esa etapa de su trayectoria pública como presidente del directorio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).



Pero nuestra amistad también estuvo ligada a una experiencia que recuerdo con especial gratitud. Fue Freddy quien me convocó para incorporarme a su gestión como director regional de Industria y Turismo. Acepté inicialmente por seis meses y terminé permaneciendo cinco años.

Todavía recuerdo sus palabras cuando, en alguna oportunidad, le manifestaba mi intención de dejar el cargo:

—No quiero renuncias cuando se trabaja; tienes que seguir hasta ver florecer el turismo en nuestra tierra.

Yo le respondía, en tono de broma, que era hombre de la Estrella. Él sonreía y me replicaba:

—No importa, tienes un compromiso conmigo.

Así era Freddy: firme en sus decisiones, persistente en sus propósitos y convencido de que las diferencias políticas no debían impedir el trabajo por una causa común.

Fue un hombre de convicciones políticas conocidas, amigo personal y defensor de Alberto Fujimori, posición que le generó algunas rivalidades. Sin embargo, supo mantener relaciones de amistad con personas de distintas corrientes y tiendas políticas. En su trato personal primaban el respeto, la cordialidad y, sobre todo, la amistad. Esa capacidad de tender puentes fue una de sus características más reconocibles.

Hoy, al cumplirse el primer aniversario de su partida, me gusta imaginar que ya se ha reencontrado con don Armando y doña Teresita, sus queridos padres; con sus hermanos Roque y Giovanni; y que seguramente habrá retomado aquellas interminables conversaciones con nuestros recordados amigos César Villanueva, «Quesito», y su hermano Eleazar, «Quesito Mayor», compañeros de tantas jornadas.

Querido Freddy, partiste demasiado pronto. Con tu ausencia se fue una parte importante de nuestra historia personal y también de aquella Huaraz que nos tocó vivir, con sus sueños, sus luchas y sus esperanzas. Nos quedan tu don de gente, tu cariño por esta tierra, las experiencias compartidas y, sobre todo, el recuerdo imborrable de un amigo como pocos.

Pero no quiero despedirme con tristeza. Prefiero quedarme con aquella frase que tantas veces nos recuerda que la partida es solamente una delantera que alguien nos toma. Todos estamos en esa fila y algún día volveremos a encontrarnos. Entonces tendremos tiempo para continuar aquella conversación pendiente sobre el desarrollo de nuestra querida Huaraz.

Estoy seguro de que el Señor de la Soledad, a quien tanto veneraste, habrá intercedido por ti ante nuestro Señor para que te reciba en su gloria.

***Descansa en Paz, querido Freddy Renato. Que brille para ti la luz perpetua.***

Tu memoria seguirá viva en nuestros corazones y en el recuerdo de quienes compartimos contigo el camino de la vida.

***Hasta el día del reencuentro, querido amigo***

# Familiares de comunero golpeado y muerto en Chingas exigen justicia

## Buscan la celeridad del trabajo policial y cierre de mina en Yanacocha

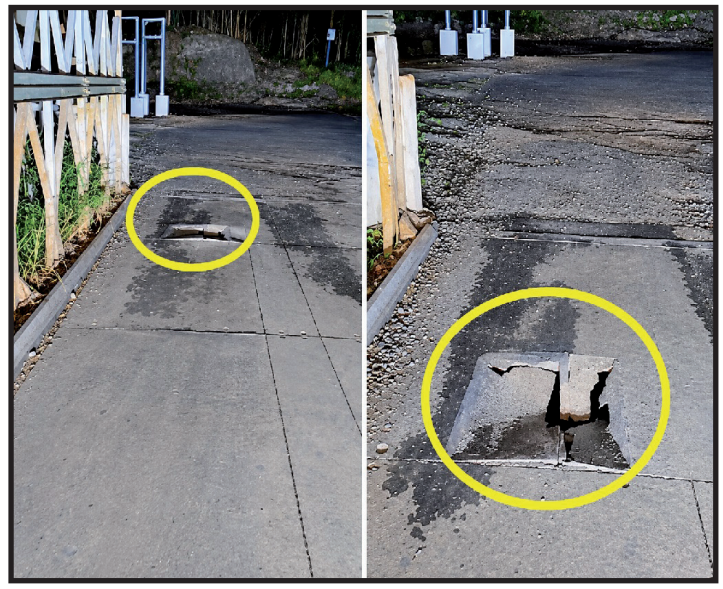
Con el reclamo unánime de justicia y la exigencia de resultados concretos en las investigaciones, familiares y pobladores provenientes de la provincia de Antonio Raimondi llegaron a la ciudad de Huaraz para protestar por la lentitud en el esclarecimiento del crimen de Anatolio Miguel Ramos, fallecido tras un ataque armado en las alturas de la laguna Yanacocha, en el distrito de Chingas.




Durante la movilización, una comitiva encabezada por Leoncio Miguel Ramos, hermano de la víctima, lanzaron arenas mientras sus representantes ingresaron a la sede de la Región Policial Áncash para sostener una reunión directa con los altos mandos policiales, a fin de demandar la identificación y captura de los responsables, pues hasta la fecha no se registra ningún detenido por este hecho.En declaraciones a la prensa, Leoncio Miguel Ramos cuestionó severamente la pasividad de las autoridades y relató que su hermano formaba parte de un grupo de aproximadamente 30 dirigentes comunales que subieron a la zona de la laguna Yanacocha, donde fueron emboscados por cerca de 30 sujetos armados sin que llegaran oportunamente los refuerzos policiales solicitados a la dependencia policial de Huari.Asimismo, el familiar reveló la extrema brutalidad del ataque basándose en el protocolo de necropsia, el cual determinó que la víctima sufrió severos destrozos en órganos internos vitales como el riñón, el intestino delgado y los testículos, evidenciando el ensañamiento con el que actuaron los agresores.

Además del pedido de justicia penal, los deudos y pobladores exigieron a las autoridades competentes el cierre definitivo de la actividad minera en el sector, advirtiendo que la contaminación de las fuentes hídricas amenaza directamente la salud de madres gestantes y niños, así como la supervivencia agrícola y ganadera de las familias de Chingas, Llamellín y zonas aledañas, reconocidas por su alta producción de choclo y productos de pan llevar.Los manifestantes señalaron que permanecerán vigilantes tras el diálogo sostenido con el comando policial en Huaraz y reiteraron que continuarán con sus medidas de reclamo hasta lograr la captura de los autores materiales e intelectuales del homicidio. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Puente Yanayacu en peligro de colapsar en la vía Cátac-Huari



## Por deterioro de plancha de acero y falta de mantenimiento

El puente Yanayacu, ubicado en la carretera de penetración Cátac–Huari, continúa representando un serio peligro para transportistas y pasajeros debido al progresivo deterioro de una de las planchas de acero de su plataforma. Pese a que el problema fue denunciado desde hace varias semanas, hasta el momento no se advierte una intervención efectiva de las autoridades responsables del mantenimiento de esta infraestructura.

La situación se agrava con el paso de los días, pues la plancha metálica presenta un deterioro cada vez mayor y el forado existente obliga a los conductores a realizar maniobras para evitar que los neumáticos de sus vehículos caigan en el hueco. Esta situación incrementa el riesgo de accidentes de tránsito, daños materiales y posibles lesiones a los usuarios de esta importante vía.

Pese a las reiteradas advertencias, las entidades del sector Transportes, entre ellas Provías Nacional y las instancias competentes, aún no habrían dispuesto una solución concreta. Mientras tanto, el problema continúa agravándose y la estructura permanece expuesta al tránsito vehicular sin que se realicen los trabajos correctivos necesarios.

Los transportistas demandan una intervención urgente para reemplazar la plancha de acero deteriorada del puente Bailey de Yanayacu, así como una evaluación técnica de su plataforma y el mantenimiento preventivo correspondiente. No se debe esperar a que ocurra un accidente, con consecuencias lamentables, para que las autoridades recién adopten medidas frente a un peligro que ya fue advertido oportunamente. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Dirigente de Antonio Raimondi exige justicia por muerte de comunero

## Norma Cornejo rechaza la actividad de minería ilegal en Chingas

La dirigente social de la provincia de Antonio Raimondi, Norma Sara Cornejo Haro, demandó celeridad en las investigaciones por el crimen de Anatolio Saúl Miguel Ramos (60), presidente del Comité de Agua de Vista Alegre, quien falleció tras ser brutalmente agredido el pasado 4 de noviembre de 2026 en las inmediaciones de la laguna Yanacocha, en el distrito de Chingas.

Tras sostener reuniones con las autoridades en Huaraz, la representante comunal informó que se ha solicitado la presencia directa del alto mando policial y fiscal en la zona del conflicto para verificar in situ la problemática generada por la extracción minera. Confirmó que existe el compromiso de las autoridades de viajar próximamente al sector para trabajar de manera articulada en la resolución de esta crisis.

Cornejo Haro expresó el rotundo rechazo de las comunidades hacia cualquier actividad minera en la provincia, advirtiendo que el ingreso de la minería ilegal solo ha traído violencia y contaminación ambiental. En esa línea, cuestionó severamente al Ejecutivo y al Congreso de la República por las sucesivas ampliaciones del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), señalando que estas medidas perpetúan los enfrentamientos y perjudican directamente a las poblaciones altoandinas.Asimismo, destacó que Antonio Raimondi es una zona eminentemente agrícola y ganadera que vive de la producción y exportación de choclo, papa, entre otros. Subrayó que, con la próxima inauguración de su nueva vía asfaltada, prevista entre el 22 y 23 de noviembre, la provincia proyecta consolidarse como el primer productor nacional de choclo, desarrollo económico que —aseguró— no permitirán que sea destruido por la contaminación hídrica ni por intereses mineros.



Respecto a las indagaciones legales, precisó que las diligencias fiscales se vienen desarrollando en coordinación con instancias superiores en Lima y criticó las demoras en la entrega pública de los resultados médicos vinculados al caso, advirtiendo además sobre las precarias condiciones de los servicios de salud en la provincia.

Finalmente, la dirigente anunció que la población de Antonio Raimondi llegará hasta el Congreso de la República y, de ser necesario, acudirá a instancias internacionales de derechos humanos para exigir justicia por el asesinato de Anatolio Miguel Ramos y garantizar la defensa de sus recursos naturales y actividades productivas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Dictan siete meses de prisión preventiva para Friddey Huerta

## Policía Nacional lo busca por delito de violación sexual de menor con discapacidad

El Poder Judicial de Recuay declaró fundado el requerimiento de siete meses de prisión preventiva contra Friddey Huerta (51), investigado por el presunto delito de violación sexual en agravio de un menor de 13 años con discapacidad, disponiendo además su inmediata ubicación y captura a nivel nacional al encontrarse en condición de prófugo.

La medida coercitiva fue obtenida por la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Recuay, bajo la dirección del fiscal provincial Henry Durand Castillo, quien sustentó ante el órgano jurisdiccional los graves y fundados elementos de convicción recabados junto al personal fiscal y administrativo de su despacho.

De acuerdo con la investigación fiscal, el último ataque ocurrió el 8 de agosto de 2026 en el interior de la vivienda de la víctima, circunstancia en la que el imputado habría aprovechado que la madre del menor se encontraba realizando labores agrícolas para ingresar al inmueble y cometer el ilícito. Las indagaciones preliminares determinaron también que las agresiones sexuales se habrían perpetrado de forma sistemática desde marzo del mismo año.



Entre los principales elementos probatorios presentados por el Ministerio Público para respaldar el pedido de reclusión preventiva destacan el certificado médico-legal de integridad sexual y la declaración del agraviado obtenida mediante entrevista única en Cámara Gesell.

Con la orden judicial vigente, las autoridades policiales ejecutarán las acciones de búsqueda para proceder con el internamiento del imputado en un establecimiento penitenciario mientras continúan las investigaciones del caso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)




**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY No. 31721, **JHONATAN GREGORI CANTARO COCHACHIN**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO COMO PARTIDA No. 133, AÑO 1989, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA SUS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO : PABLO CANTARO CRUZ, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **PABLO ANANIAS CANTARO CRUZ**; Y DE SU MADRE COMO : **DELFINA COCHACHIN HUERTA**; DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **DELFINA ELENA COCHACHIN HUERTA** .-

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 14 DE NOVIEMBRE DE 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. Nº 30
- YUNGAY -

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 364 -2026-GRA-GRDE-DRA/DTPRCCYTE/D**

De conformidad con la Ley N° 26505, Ley N° 27867, Ley N° 29151, Decreto Supremo N° 026-2003-AG, Decreto Supremo N° 014-2015-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 0243-2016-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 0396-2017-MINAGRI, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y demás normas aplicables;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las normas sobre transferencia de funciones en materia agraria y las facultades delegadas por el Gobierno Regional de Áncash;

**SE RESUELVE**:

**ARTÍCULO PRIMERO**. - **DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud presentada por don **RUBEN GLICERIO TORRES BRAIZON**, identificado con DNI N° 41433123, sobre otorgamiento de terreno eriazo en parcela de pequeña agricultura, respecto del predio denominado "**RUPA RURI**", ubicado en el sector Musga, distrito de Musga, provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Áncash, con un área de **8.1314 hectáreas**, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO**. - **INCORPORAR AL DOMINIO DEL ESTADO** el terreno eriazo denominado "Rupa Ruri", con un área de **8.1314 ha (81 314 m²)**, ubicado en el sector Musga, distrito de Musga, provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Áncash, cuyos linderos, medidas perimétricas y coordenadas se encuentran consignados en el Plano Perimétrico y Memoria Descriptiva que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO**. - **DISPONER LA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO a favor del ESTADO PERUANO**, representado por el **GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH - DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE ANCASH**; respecto del predio descrito en el artículo precedente, ante la Oficina Registral de Huaraz de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz de la SUNARP, de conformidad con la normativa registral y las disposiciones especiales aplicables al presente procedimiento.

**ARTÍCULO CUARTO**. - **PRECISAR** que el área, ubicación, linderos, medidas perimétricas y coordenadas del predio materia de primera inscripción son los consignados en el Plano Perimétrico y Memoria Descriptiva, documentos técnicos que forman parte integrante de la presente Resolución y constituyen sustento técnico del acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO**. - **APROBAR** el Estudio de Factibilidad Técnico-Económico denominado "**CULTIVO DE PALTO**", presentado por don **RUBEN GLICERIO TORRES BRAIZON**, destinado al desarrollo de actividades agrícolas en el predio materia del presente procedimiento, conforme a las metas, condiciones y características establecidas en dicho estudio.

**ARTÍCULO SEXTO**. - **DISPONER** que, una vez firme la presente Resolución y cumplidas las actuaciones administrativas correspondientes, se efectúe la Oferta de Venta del terreno al administrado, precisándose el valor del predio y las condiciones de pago, de conformidad con el Decreto Supremo N° 026 - 2003-AG y los Lineamientos aprobados por Resolución Ministerial N° 0243 - 2016-MINAGRI.

**ARTÍCULO SÉPTIMO**. - **DISPONER** que, previa cancelación del valor del terreno dentro del plazo legal correspondiente y cumplidas las demás condiciones establecidas en el procedimiento, se proceda a la suscripción del respectivo Contrato de Compraventa y Adjudicación a favor de don **RUBEN GLICERIO TORRES BRAIZON**, respecto del predio descrito en el artículo segundo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO OCTAVO**. - **ESTABLECER** que el respectivo contrato deberá contener las cláusulas, obligaciones, cargas y condiciones resolutorias previstas por la normativa aplicable, relacionadas con la ejecución del proyecto productivo aprobado, el cumplimiento de las condiciones de habilitación y demás obligaciones asumidas por el adjudicatario.

**ARTÍCULO NOVENO**. - **DISPONER** que, una vez efectuada la primera inscripción de dominio a favor del Estado y cumplidas las condiciones establecidas en el procedimiento, se efectúen las actuaciones registrales que correspondan respecto de la posterior transferencia de propiedad a favor del administrado, de acuerdo con el *contrato* y la *normativa aplicable*.

**ARTÍCULO DÉCIMO**. - **REMITIR** copia certificada de la presente Resolución, conjuntamente con el Plano Perimétrico, Memoria Descriptiva y demás documentos técnicos necesarios, a la Oficina Registral de Huaraz de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz de la SUNARP, para que se efectúe la primera inscripción de dominio del predio a favor del Estado, conforme a ley.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO**. - **DISPONER** la publicación del extracto de la presente Resolución en el medio de publicación que corresponda, de conformidad con las disposiciones aplicables al procedimiento de primera inscripción de dominio, para efectos de conocimiento público y ejercicio de los derechos que pudieran corresponder a terceros.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO**. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a don **RUBEN GLICERIO TORRES BRAIZON**, en el domicilio señalado en el expediente administrativo, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - PRECISAR** que contra la presente Resolución proceden los recursos administrativos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente de su notificación, conforme a ley.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO**. - **DISPONER** que la presente Resolución y los actuados que la sustentan sean incorporados al expediente administrativo N° 1495048, quedando bajo custodia del órgano competente para las acciones posteriores que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dirección Regional de Agricultura Ancash
Dirección de Titulación de Predios Rurales, Comunidades Campesinas y Terrenos Eriazos
Abog. Tania Jessenia Diaz Mallqui
DIRECTOR DTPRCCYTE

# Alertan incremento de conductores ebrios en Huaraz

## Comisaría de Huaraz también recibe denuncias por violencia familiar

Un preocupante repunte de choferes detenidos por conducir en estado de ebriedad y de intervenciones por violencia familiar durante los fines de semana advirtió el comisario de Huaraz, comandante PNP Óscar Sosa Ramírez, tras informar que solo en las últimas jornadas se registraron 12 detenidos en dicha dependencia policial.

De acuerdo con el balance policial, cuatro de las detenciones correspondieron al delito de peligro común por conducción en estado de ebriedad, mientras que el resto de intervenciones estuvieron vinculadas principalmente a casos de agresiones en el entorno familiar, problemáticas que concentran la mayor carga operativa de la Policía Nacional en la ciudad.




El oficial señaló que, tras haberse observado una ligera disminución entre julio y agosto, las infracciones por ingesta de alcohol al volante volvieron a incrementarse de manera sostenida en octubre y noviembre, generando una serie de accidentes de tránsito tanto en el casco urbano como en las vías de acceso a Huaraz. Asimismo, reconoció que la capacidad operativa policial resulta insuficiente frente a la alta incidencia de conductores infractores.

Sosa Ramírez exhortó a los propietarios de vehículos a actuar con responsabilidad y evitar conducir si van a consumir bebidas alcohólicas, recomendando el uso de taxis o transporte público para retornar a sus domicilios. Advirtió que manejar bajo los efectos del alcohol no solo expone a los ciudadanos a accidentes fatales o al robo y daño de sus unidades en zonas apartadas, sino que conlleva severas consecuencias legales como multas, el internamiento del vehículo, la cancelación de la licencia de conducir y penas privativas de la libertad en caso de ocasionar lesiones o muertes.

La Policía Nacional reiteró que continuará ejecutando operativos de alcoholemia y patrullaje preventivo en puntos críticos de la jurisdicción con el fin de reducir los siniestros viales y atender oportunamente las denuncias por violencia intrafamiliar. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Fiscalías de Prevención del Delito y de Familia lideran operativo inopinado

## Autoridades fiscalizaron en hospedajes de Huaraz en donde admiten a menores de edad

Con el objetivo de prevenir ilícitos contra la salud pública y salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes, el Ministerio Público ejecutó un operativo multisectorial inopinado en diversos hoteles, hostales y establecimientos de hospedaje ubicados en el jirón Hualcán y zonas aledañas, en la ciudad de Huaraz.

La diligencia fue encabezada por la fiscal adjunta provincial de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Lizzeth Elida Córdova Chinchay, y el representante de la Fiscalía Provincial de Familia de Huaraz, Michael Josimar Arteaga Cano, quienes trabajaron de manera articulada con efectivos de la Comisaría de Huaraz de la Policía Nacional del Perú, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Dircetur), así como fiscalizadores de las áreas de Comercialización, Seguridad y la Subgerencia de Sanidad y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Durante la intervención, la fiscal Lizhet Delia Córdova Chinchay precisó que la labor de su despacho se centró en la prevención de delitos contra la salud pública, tipificados en el artículo 286 del Código Penal. Para tal fin, junto al personal municipal de sanidad, se inspeccionaron las condiciones higiénicas y medidas sanitarias de las habitaciones destinadas al alquiler público, además de verificar la documentación reglamentaria y las medidas de seguridad de los locales.

Por su parte, el fiscal Michael Arteaga Cano enfocó su intervención en el control estricto del ingreso y permanencia de menores de edad, con el propósito de evitar situaciones de riesgo o vulneración de sus derechos fundamentales.




El magistrado exhortó a los propietarios y encargados de los establecimientos a exigir de manera obligatoria la compañía de los padres o de un tutor debidamente acreditado, así como a consignar rigurosamente los datos en el cuaderno de registro correspondiente.

El Ministerio Público informó que estas acciones de fiscalización preventiva continuarán desarrollándose de manera permanente e inopinada en distintos sectores de la provincia de Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# El 65 % de cuencas del Perú presentan pérdidas en su superficie de agua en los últimos 40 años

## Retroceso glaciar amenaza abastecimiento de agua

## Áncash tiene la mayor cantidad de lagunas glaciares de todo el país

## La desaparición de los glaciares en Ayacucho es total



(Redacción RPP)

Informe de MapBiomas Agua Perú revela que el país enfrenta una reducción de 62 000 hectáreas de su superficie glaciar, agravando la crisis hídrica y amenazando la seguridad de millones de personas. Loreto es la región que más ha perdido respecto a su media histórica.

La desaparición total de los glaciares en Ayacucho en 2016 y el hecho de que hoy cuente con 0 hectáreas de superficie glaciar ilustran la rapidez con la que estos ecosistemas retroceden en el país.

Este dato, incluido en el estudio de la red MapBiomas Perú, marca un hito en la comprensión de la crisis hídrica y glaciar que enfrenta el país.

El análisis de la iniciativa MapBiomas Agua de Perú, que implementa el Instituto del Bien Común, se apoya en 40 años de datos satelitales, obtenidos de los satélites Landsat 5, 7 y 8, lo que ha permitido mapear la dinámica de la superficie de agua y glaciares en el país entre 1985 y 2024.

El procesamiento de las imágenes satelitales, basado en mezcla espectral y lógica fuzzy, identifica cuerpos de agua por su forma espectral y analiza su frecuencia mensual, posibilitando un seguimiento detallado de las transiciones y tendencias hídricas en diferentes ámbitos territoriales.

Este enfoque ha permitido observar con precisión los cambios en la extensión de lagos, lagunas, ríos y glaciares, así como distinguir entre cuerpos de origen natural y antrópico.

**EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE AGUA EN EL PERÚ DESDE 1985.**

En 2024, la superficie de agua en Perú alcanzó 1,74 millones de hectáreas, una extensión que equivale a poco más de seis veces el área de Lima Metropolitana. Sin embargo, la tendencia desde el año 2000 es negativa: el 65% de las cuencas hidrográficas (48 de 74) presentan pérdida de superficie de agua respecto a su media histórica.

Sumado a ello, todos los meses de 2024 han registrado valores por debajo de su promedio, posicionando a este año como el más seco de los últimos 28 y el tercero más seco desde 1985. La sequía en la cuenca del Amazonas resultó determinante en este registro, afectando no solo la disponibilidad de agua para consumo humano y agrícola, sino también la biodiversidad y los sistemas productivos de la región.

**SUPERFICIE DE AGUA EN PERÚ CAYÓ A MÍNIMOS HISTÓRICOS EN 2024.**

Nicole Moreno, responsable técnica de la iniciativa, detalla que "el Desierto Costero y el Bosque Seco Ecuatorial son los únicos biomas que presentan una tendencia positiva de la superficie de agua durante el periodo analizado (1985-2024), influenciados por el fenómeno de El Niño".

Este fenómeno climático, conocido por alterar los patrones de precipitación y temperatura en la región, contribuyó a que estos biomas escaparan temporalmente a la tendencia general de reducción de agua.

En contraste, Loreto se mantiene como el departamento con mayor superficie de agua, con 595.000 hectáreas, pero también es el que más perdió en relación con su media histórica, con una reducción de 51.000 hectáreas. Esta paradoja ilustra la complejidad de los procesos hídricos en el país, donde la abundancia no garantiza estabilidad ni sostenibilidad.

El estudio distingue entre agua de origen natural y antrópico, una diferenciación clave para entender la transformación de los paisajes acuáticos peruanos. Joaquín Romualdo, técnico de la iniciativa, señala que desde el año 2000, la superficie de agua de origen antrópico creció 90%, mientras que la de origen natural se redujo en 8,5%.

Las clases de cuerpos de agua que más aumentaron fueron las asociadas a minería (2,6 veces su superficie), acuicultura (2,3 veces), agropecuario y otros (61% de incremento) y lagunas reguladas (29% más).

Además, las lagunas de origen glaciar sumaron 994 hectáreas. La colección incorpora por primera vez las clases de lagunas de origen glaciar y lagunas reguladas, lo que permite un análisis más detallado de la dinámica hídrica en las zonas altoandinas.

La serie histórica muestra que los picos de superficie de agua por encima de la media se asocian a eventos fuertes de El Niño y a la formación de la Laguna La Niña en Piura (1998, 2002, 2017). El año 2017 registró la mayor superficie de agua en toda la serie, mientras que 1997 fue el de menor superficie. En 1992, los Andes peruanos experimentaron una sequía extrema, y en 1997 las condiciones también fueron críticas por influencia de El Niño.

**RETROCESO GLACIAR AMENAZA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA REGIÓN CENTRAL**

"Entre 1995 y 2024, el Perú perdió más de 62.000 hectáreas de superficie glaciar, una extensión equivalente a 17.222 Estadios Nacionales", destaca Nicole Moreno. Actualmente, la superficie glaciar nacional abarca 94.345 hectáreas, siendo Áncash el departamento que presenta la mayor extensión. El mayor retroceso se concentra en las zonas centro y sur, donde la región central perdió más del 50% de su superficie glaciar. Las cuencas más afectadas son las del Urubamba, Santa y Alto Marañón.

La desaparición total de los glaciares en Ayacucho en 2016 se ha convertido en un símbolo de la rapidez y gravedad del fenómeno.

"La desaparición total de los glaciares en Ayacucho en 2016 y el hecho de que hoy cuente con 0 hectáreas de superficie glaciar ilustran la rapidez con la que estos ecosistemas retroceden en el país, estos resultados enfatizan la urgencia de políticas de adaptación y mitigación frente al cambio climático" destaca Renzo Piana, director ejecutivo del Instituto del Bien Común.

La información generada a partir de 40 años de datos satelitales ofrece una base sólida para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas orientadas a la conservación de los recursos hídricos y glaciares del país. "El 65% de las cuencas hidrográficas presentan pérdida de superficie de agua respecto a su media histórica, una cifra que resume la magnitud del desafío que enfrenta Perú en materia de gestión del agua y adaptación al cambio climático", destaca Piana.



# ¿Qué es una 'bomba sucia'?

## El dispositivo con el que Irán planearía atacar a altos funcionarios de Trump




**Según la cadena estadounidense, altos funcionarios del Gobierno del mandatario republicano serían el blanco de ataques de Teherán y Trump advirtió que, de concretarse, Irán "pagaría un precio que no ha pagado ningún país antes".**

(Redacción RPP.PE)

Los servicios de inteligencia de Estados Unidos detectaron información que apunta a que Irán estaría elaborando planes para atacar a altos funcionarios de la Administración Trump con la detonación de una bomba sucia, según reportó CNN.

Esta información se basa en fuentes de inteligencia y siete funcionarios estadounidenses.

Los planes incluyen posibles ubicaciones y objetivos, aunque las autoridades consideran que los planes son por ahora un intento iraní de ampliar sus opciones de represalia, por lo que no constituirían indicios de un ataque inminente.

Lauren Bis, portavoz de la Casa Blanca, afirmó en un comunicado que el Gobierno está "vigilando todas y cada una de las posibles amenazas", pero aseguró que "en este momento no existen amenazas creíbles para el territorio nacional".

Respecto a esta información, Donald Trump dijo que se toman "muy en serio" las revelaciones que, de materializarse, supondrían una escalada sin precedentes en el conflicto con Teherán.

"Si lo hacen, pagarán un precio que no ha pagado ningún país antes. Nos lo tomamos muy en serio, porque (los líderes iraníes) están locos", indicó.

Por ello, el mandatario añadió que espera que estos planes no acaben concretándose.

Según CNN, la inteligencia estadounidense también detectó donde supuestamente se afirma que Irán habría almacenado materiales para fabricar bombas dentro de Estados Unidos, aunque los funcionarios están divididos sobre la credibilidad de esa información.

### ¿Qué es una bomba sucia?

Una bomba sucia es un dispositivo que combina explosivos convencionales con materiales radiactivos para dispersar contaminación en una zona determinada.

Aunque no alcanza el poder destructivo de un arma nuclear, puede causar daños materiales importantes y riesgos para la salud.

Según el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), estos dispositivos pueden utilizar materiales radiactivos de uso civil.

Al estallar, el dispositivo dispersa su contenido radiactivo, que puede encontrarse en forma de polvo o pequeños fragmentos conocidos como pellets.

Las partículas contaminan los espacios cercanos y pueden expandirse mediante el humo y el aire.

Las consecuencias económicas pueden ser considerables. Según la organización Nuclear Threat Initiative (NTI), las zonas afectadas deben evacuarse y someterse a procesos de descontaminación.

Incluso, en determinados casos, dichos procedimientos pueden incluir la demolición de edificios y el retiro de los escombros.

### Efectos en la salud

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de EE. UU. indican que los materiales radiactivos utilizados en una bomba sucia no producirían una exposición suficiente para causar enfermedades graves inmediatas, salvo entre aquellos que se encuentren muy cerca de la explosión.

Sin embargo, advierte que el polvo y el humo radiactivos pueden representar un peligro si se inhalan. Por ello, se recomienda la evacuación de las zonas cercanas al lugar de la detonación.

Los daños ocasionados por la explosión convencional también pueden ser considerables.

Por ello, la posibilidad de fabricar una bomba sucia con materiales radiactivos empleados en actividades civiles ha llevado a los gobiernos a establecer mecanismos de control y monitoreo para evitar que organizaciones criminales o grupos terroristas accedan a estas sustancias.

Uno de los materiales de uso civil que causa preocupación es el cesio-137, usado en sectores como la medicina y la industria.

En junio de 2026, el robo de una pequeña cantidad de este elemento radiactivo de un centro médico de Rosario, en Argentina, activó las alarmas internacionales sobre la seguridad y el control de estos materiales.



# “Sacaremos conclusiones”: Jean Ferrari se pronunció tras la aplastante derrota 9-0 de la Sub-20

## Perú integrará el Grupo A del certamen junto con Colombia, Paraguay, Chile y Ecuador. La selección tendrá ahora el desafío de corregir sus errores



La selección peruana sub-20 sufrió una humillante derrota por 9-0 ante Brasil en un amistoso de preparación rumbo al Campeonato Sudamericano.

Los dirigidos por Thiago Kosloski mostraron una versión que dejó mucha preocupación en los hinchas.

En medio de este panorama, Jean Ferrari, director general de fútbol de la Federación Peruana de Fútbol, decidió pronunciarse sobre el resultado de la Bicolor.

### Jean Ferrari tras 9-0 de Brasil ante Perú

El directivo señaló que el objetivo de estos amistosos internacionales es probar sistemas y evaluar el comportamiento de los jugadores. Además, sostuvo que sacarán conclusiones de cara al Sudamericano de la categoría.

A través de su cuenta de X, el director general de Fútbol de la FPF remarcó que este tipo de encuentros sirven para evaluar distintos aspectos del equipo, más allá del marcador. “Los amistosos son para probar sistemas, carácter de jugadores, comportamientos cuando usan la sagrada bicolor; en ese sentido, siempre estaremos expuestos a buenos o malos resultados.

La sub-20 hoy es para analizar más a fondo, fueron 2 juegos en Brasil, sacaremos conclusiones”, agregó en su mensaje, luego de los dos compromisos frente al seleccionado brasileño manifestó en sus redes sociales.

El resultado del último lunes fue especialmente contundente, pues Perú recibió nueve goles en el encuentro disputado en el Estadio Olímpico de Pará, en Belém.

El partido representó el segundo duelo de preparación ante Brasil, que ya había derrotado a la selección peruana por 2-0 el viernes 13 de noviembre.

Estos amistosos forman parte de la preparación de Perú para el Sudamericano Sub-20 2027, torneo que se disputará entre el 22 de enero y el 7 de febrero del próximo año en Colombia.

La competencia será una prueba importante para una generación que buscará competir por uno de los objetivos del fútbol juvenil sudamericano.

### Grupo de Perú en el Sudamericano sub-20 de Colombia 2027

El equipo de Thiago Kosloski se encuentra en el Grupo A junto al anfitrión Colombia, Paraguay, Chile y Ecuador. El certamen empezará el 22 de enero del 2027.

### Nuevo formato del Sudamericano sub-20 de Colombia

El Sudamericano 2027 estrenará un formato renovado con eliminatorias directas rumbo al Mundial Sub-20.

A diferencia de ediciones anteriores, el certamen se dividirá en dos instancias: una Fase de Grupos y una Fase Final.

En la ronda inicial, las diez selecciones participantes se repartirán en dos zonas de cinco equipos cada una, donde los cuatro mejores ubicados de cada grupo asegurarán su boleto a la siguiente ronda.

Posteriormente, las ocho selecciones clasificadas disputarán la Fase Final bajo un esquema de eliminación directa.

Esta instancia definitoria contemplará cruces de semifinales, además de duelos preclasificatorios y repechajes que otorgarán los cupos a la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA 2027, cerrando el campeonato con la disputa de la gran final.

### ¿Qué grupo integra Perú en el Sudamericano Sub-20?

Perú integrará el Grupo A del certamen junto con Colombia, Paraguay, Chile y Ecuador. En el Grupo B estarán Brasil, Argentina, Uruguay, Venezuela y Bolivia. Con estos dos partidos en Brasil como antecedente inmediato, la selección peruana tendrá ahora el desafío de corregir sus errores y sacar conclusiones antes de su debut en el torneo continental.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe
RADIO Ancash
TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP
Google Play
RADIO Ancash
SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES QUE TE OYE Y REPRESENTA